

REF: Solicitud de Patente Comercial "venta de materiales dentales"

SANTA CRUZ, 27 Noviembre del 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N $^\circ$ 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por la contribuyente, Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras y el Informe N° 239 del Departamento de Rentas.-

DECRETO

EXENTO Nº 3.757/

APRUEBESE Patente Comercial de "VENTA DE MATERIALES DENTALES", a nombre de LILIAN CORDOVA MELLADO, RUT: 12.555.680-9, con domicilio en Rafael Casanova N° 213 oficina 205, Rol Avalúo 3 - 44, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAOLA ACUÑA CACERES

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría